



Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor

[Inicio](#) [Afiliación a la SEFID](#) [Cursos SEFID](#) [Otros cursos](#) [Áreas temáticas](#) [Publicaciones](#) [Vínculos de interés](#)

[Inicio](#)
[Acerca de la SEFID](#)
[Actualidad](#)
[Socios](#)
[Centros](#)
[Sitemap](#)

[Actualidad](#) >

SEFID y el Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya firman un convenio de colaboración

publicado a la(s) 03/05/2011 13:20 por SEFID Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor

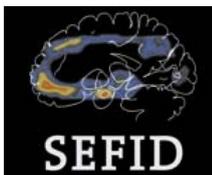
Hazte socio



[Afiliate a la SEFID](#)

Contacta con la SEFID

sefidsp@gmail.com



Formación

[Cursos SEFID](#)
[Otros cursos](#)
[Anteriores Cursos y Congresos organizados por SEFID](#)



Acceso para socios



El pasado 5 de abril, el Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya firmó un convenio de colaboración con **Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya** (SEFID), una organización científica de carácter multidisciplinar que tiene por objetivos promocionar los avances en el campo del dolor y conseguir que éstos repercutan en una mejor atención al paciente con dolor.

El Sr. Rafael Torres Cuelco, presidente de la SEFID, y el Sr. Francesc Escarmís, decano del Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya, rubricaron un acuerdo que tiene por finalidad la promoción de actuaciones y proyectos que contribuyan a mejorar la salud de la población, así como impulsar las acciones destinadas a mejorar las condiciones del ejercicio profesional de los fisioterapeutas.

Por otra parte el trabajo conjunto se orientará hacia la divulgación de programas, acontecimientos y actuaciones que realicen ambas entidades, mediante sus webs y listas de distribución respectivas.

El desarrollo de las actuaciones previstas en este convenio se llevará a cabo a través de convenios específicos donde se determinarán aspectos como la definición del objetivo que se persigue, la descripción y la coordinación del trabajo a realizar, su presupuesto y el número de las personas de ambas partes que lo coordinarán. Así mismo los colegiados podrán obtener un descuento en su inscripción como socios de la SEFID.

El convenio tendrá una vigencia de un año, prorrogable tácitamente por períodos de un año.